

*Para la Superintendencia
de Compañías*

606 - 07

RESOLUCION N° R L C - 1.102 -83

CESAR TORAL VAZQUEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA,

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 6067 expedida por el señor Superintendente de Compañías el 28 de Diciembre de 1976,

CONSIDERANDO:

QUE mediante escritura pública celebrada el 16 de Noviembre de 1982 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, la compañía "FURGONETAS SUPERSEMERIA C. LTDA." aumenta su capital y reforma los estatutos;

QUE el día 15 de Noviembre de 1982 el señor Arturo Vélez M. en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía presentó en este Despacho una solicitud pidiendo la aprobación de la indicada escritura pública, acompañando para el efecto tres copias notariales de la misma;

QUE el aumento de capital se halla íntegramente suscrito y pagado en efectivo el ciento por ciento, tal como consta de la propia escritura y de los informes de inspección No. 265-IC-IA y 326-IC-IA de 20 de Octubre y 29 de Diciembre de 1982, respectivamente; y,

QUE la referida escritura pública reúne los requisitos legales,

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "FURGONETAS SUPERSEMERIA C. LTDA." otorgada el 16 de Noviembre de 1982 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca doctor Rubén Vintimilla Bravo; aumento que se realiza en la suma de OCHENTA Y OCHO MIL SUQUES (\$ 88.000,00), con lo cual el capital social asciende a la cantidad de DOSCIENTOS MIL SUQUES (\$ 200.000,00) dividido en doscientos (200) - participaciones de un mil suques (\$ 1.000,00) cada una.

SEGUNDO.- MANDAR que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, domicilio de la Compañía, un extracto de la escritura materia de esta Resolución, con la razón de su aprobación.

TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil de la ciudad de Cuenca cumpla con lo siguiente:

A) Inscríba en el Registro a su cargo tanto la escritura de aumento de
.../.

capital y reforma de estatutos de la compañía "FURGONETAS SUPERSEMERIA C. LTDA." otorgada el 16 de Noviembre de 1982 ante el Notario Segundo de este Cantón, como la presente Resolución aprobatoria;

B) Que al margen de la inscripción de la escritura constitutiva de dicha Compañía, registrada con el N° 10 el 16 de Enero de 1988, anote que mediante esta Resolución ha sido aprobado el aumento de capital a \$ 200.000,00 y la reforma de estatutos constantes de la respectiva escritura pública otorgada por la Compañía el 16 de Noviembre de 1982 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca; y

C) Ponga en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan la correspondiente razón del cumplimiento de lo mandado.

CUARTO.- DISPONER que el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, cumple con lo siguiente:

A) Anote al margen de la matriz de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "FURGONETAS SUPERSEMERIA C. LTDA." celebrada el 16 de Noviembre de 1982, que ha sido aprobada mediante esta Resolución;

B) Que al margen de la matriz de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la mencionada compañía celebrada el 11 de Agosto de 1982, ante que se ha sido celebrada "sin valor legal alguno" mediante escritura otorgada por dicha Compañía el 16 de Noviembre de 1982 en esa misma Notaría; y,

C) Ponga en las copias de la escritura que se acompañan la pertinente razón del cumplimiento de lo mandado.

QUINTO.- DISPONER que el señor Notario Cuarto del Cantón Cuenca anote al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía "FURGONETAS SUPERSEMERIA C. LTDA.", celebrada el 9 de Enero de 1980, que mediante esta Resolución ha sido aprobada la escritura pública de 16 de Noviembre de 1982 otorgada ante el Notario Segundo de este Cantón y por la cual dicha compañía aumenta su capital a \$ 200.000,00 y reforma los estatutos.

El señor Notario pondrá en las copias de la escritura que se acompañan la correspondiente razón del cumplimiento de lo mandado.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Oficina de Cuenca, a cuatro de enero de mil novecientos ochenta y tres.

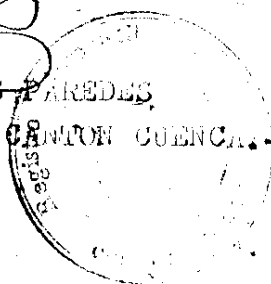

César Toral Vázquez,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Queda ins-

crita en esta fecha y con el Nro. 6 del REGISTRO MERCANTIL conjunta mente con la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "FURGONETAS SUPERSEMERIA C. LTDA.", celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, el dieciseis de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos.- Además se ha cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución.- CUENCA, 10 DE ENERO DE 1983.-

Emilio Cisneros Paredes

DR. EMILIO CISNEROS PAREDES
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.-



DOY FE : Que en esta fecha he dado cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución que antecede. Cuenca, a 12 de Enero de 1983.

P. Oñate
Notario

